



GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE AIJA

Creación Política Ley N° 8188/05-03-1936



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 373-2022-MPA/A.

Aija, 28 de diciembre 2022.

VISTO: El Informe N°623-2022-MPA/ YMFF/UEODUR, de fecha 27 de diciembre de 2022 emitido por el Jefe de la Unidad de Estudios y Obras de la Municipalidad Provincial de Aija; mediante el cual, presenta el Expediente Técnico: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN1175 (PUENTE CALICANTO), EN EL DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2531582.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 28607 en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N°623-2022-MPA/ YMFF/UEODUR, de fecha 27 de diciembre de 2022 emitido por el jefe de la Unidad de Estudios y Obras de la Municipalidad Provincial de Aija; mediante el cual, presenta el Expediente Técnico reformulado: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN1175 (PUENTE CALICANTO), EN EL DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2531582.

Que, en sesión Extra ordinaria del Concejo Municipal N°014 de fecha 27 de diciembre de 2022, se dio a conocer detalladamente referente al Expediente Técnico: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN1175 (PUENTE CALICANTO), EN EL DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2531582.

Estando a las consideraciones expuestas y a lo previsto en el Título Preliminar del Art. 20 numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN1175 (PUENTE CALICANTO), EN EL DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2531582, cuyo costo total de ejecución asciende a SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DIECISÉIS CON 01/100 SOLES (S/. 799,016.01); Con un Plazo de Ejecución de 3.5 meses, modalidad de Ejecución Presupuestal por Administración INDIRECTA (Contrata), Sistema de Contratación a Precios Unitarios, el cual tiene por objetivo principal BRINDAR ADECUADAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y DE SEGURIDAD VIAL, EN EL PUENTE CALICANTO DEL

 municipialajia@gmail.com

 mesadepartesmunicipiaija@gmail.com

 Plaza de Armas s/n. Aija

 Mesa de partes virtual:
<https://facilita.gob.pe/t/192>

 Portal web: www.gob.pe/municipiaija

 / Municipalidad Provincial de Aija

 Municipalidad Provincial de Aija

 @muniaija



GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE AIJA

Creación Política Ley N° 8188/05-03-1936



DISTRITO DE AIJA- PROVINCIA DE AIJA - DEPARTAMENTO DE ANCASH; según el siguiente detalle:

CUADRO RESUMEN DEL COSTO DE INVERSION DEL PROYECTO	
DESCRIPCION	COSTO TOTAL S/.
COSTO DIRECTO (CD)	490,460.54
GASTOS GENERALES (28.06%)	137,625.62
UTILIDAD (10%)	49,046.05
SUB TOTAL	677,132.21
IGV (18%)	121,883.80
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA	799,016.01
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	799,016.01

ARTÍCULO SEGUNDO. - **SOLICITAR** A PROVIAS NACIONAL QUE MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N°175-2022-EF, el financiamiento para su ejecución, debido a que la Municipalidad Provincial de Aija no cuenta con Recursos y por ser una necesidad urgente para cerrar las brechas de infraestructura de riego.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** el cumplimiento de la presente Resolución a las diferentes áreas y unidades competentes de la Municipalidad Provincial de Aija.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

PEDRO MOSES ROQUE ITA
DNI. 31771133
ALCALDE

 muniprovincialajia@gmail.com

 mesadepartesmuniaija@gmail.com

 Plaza de Armas s/n. Aija

 Mesa de partes virtual:
<https://facilita.gob.pe/t/192>

 Portal web: www.gob.pe/muniaija

 / Municipalidad Provincial de Aija

 Municipalidad Provincial de Aija

 @muniaija